

8707 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 4 de abril de 1977

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	68,750	68,950
1 dólar canadiense	64,913	65,171
1 franco francés	13,819	13,873
1 libra esterlina	118,098	118,718
1 franco suizo	27,028	27,160
100 francos belgas	187,610	188,671
1 marco alemán	28,781	28,925
100 liras italianas	7,740	7,771
1 florín holandés	27,808	27,744
1 corona sueca	15,689	15,770
1 corona danesa	11,419	11,471
1 corona noruega	12,860	12,921
1 marco finlandés	No disponible	
100 chelines austriacos	404,959	408,544
100 escudos portugueses	177,282	178,719
100 yens japoneses	25,057	25,176

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8708 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villanueva del Rosario y Loja (V-1.173).*

Herederos de don Antonio Mateo Maese solicitaron el cambio de titularidad a su favor, por fallecimiento del titular don Antonio Mateo Maese, del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villanueva del Rosario y Loja, con hijuelas (V-1.173), y

Esta Dirección General, en fecha 28 de febrero de 1972, accedió a lo solicitado, quedando subrogados los mencionados herederos en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—2.440-A.

8709 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Córdoba y el kilómetro 27 de la carretera de la margen izquierda del Guadalquivir (V-2.942).*

La Entidad «Hijos de Joaquín Cabezas Fresno» solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Córdoba y el kilómetro 27 de la carretera de la margen izquierda del Guadalquivir (V-2.942) en favor de la sociedad «Auto Transportes San Sebastián, S. A.», y

Esta Dirección General, en fecha 29 de enero de 1977, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Sociedad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—2.442-A.

8710 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio regular de viajeros entre Ceuti y Mula (V-2.549).*

Doña Pilar Sánchez Lucas solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ceuti y Mula (V-2.549) en favor de la Entidad «Autocares José Martínez García, S. A.», y

Esta Dirección General, en fecha 27 de enero de 1977, accedió a lo solicitado, quedando subrogado esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—2.441-A.

8711 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre San Salvador y Sabinosa (expediente número E-11.507).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959, con fecha 10 de marzo de 1977 ha resuelto otorgar definitivamente a «Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros de la Isla de Hierro» la concesión del citado servicio, como prolongación del ya establecido entre Puerto de Estaca y San Salvador (V-1.696), con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Sabinosa, Frontara y San Salvador. Longitud: 17 kilómetros.

Expediciones: Una diaria de ida y vuelta, excepto domingos. Tarifas: Las mismas del servicio-base V-1.696.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—2.434-A.

8712 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre La Ramallosa y Tomiño (expediente número E-10.415).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959, con fecha 10 de marzo de 1977 ha resuelto otorgar definitivamente a «Automóviles de Tuy, S. A.», la concesión del citado servicio, como hijuela del ya establecido entre La Guardia y Vigo (V-1.433), con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes y, entre otros, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: La Ramallosa, Telleiro, Mosteiro, San Cipriano, Pinzas, Cristelos, Barrantes, Vilar y Tomiño. Longitud: 67,500 kilómetros.

Expediciones: Dos de ida y vuelta los días laborables y una de ida y vuelta los días festivos entre Tomiño y Vigo, con la intensificación del servicio base en el tramo parcial afectado.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-1.433. Clasificación respecto del ferrocarril: Afluyente b), en conjunto con el servicio base.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—2.435-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8713 *ORDEN de 10 de febrero de 1977 sobre creación, modificación y funcionamiento de Centros estatales de Educación General Básica y Preescolar.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección Técnica Provincial de Vizcaya;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar que se citan,